



## Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Johannesburgo (Sudáfrica)  
26 de agosto a 4 de septiembre de 2002

Distr. general  
9 de agosto de 2002  
Español  
Original: árabe/inglés

---

Tema 9 del programa provisional\*  
**Debate general**

### **Carta de fecha 5 de agosto de 2002 dirigida al Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales por el Representante Permanente de Omán ante las Naciones Unidas en su calidad de Presidente del Grupo Árabe**

En relación con la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en Johannesburgo (Sudáfrica) entre el 26 de agosto y el 4 de septiembre de 2002, y en mi calidad de Presidente del Grupo Árabe durante el mes de agosto de 2002, le transmito adjunto el texto de la iniciativa de la Liga de los Estados Árabes sobre el desarrollo sostenible en la región árabe, aprobado en la reunión de alto nivel de la Liga celebrada en El Cairo (Egipto) los días 30 y 31 de julio de 2002, para que se apruebe como una iniciativa del tipo 2 y se distribuya como documento oficial de la Cumbre.

*(Firmado)* **Fuad Mubarak-Al-Hinai**  
Embajador  
Representante Permanente de la Sultanía  
de Omán ante las Naciones Unidas  
Presidente del Grupo Árabe

---

\* A/CONF.199/1.



## **Anexo de la carta de fecha 5 de agosto de 2002 dirigida al Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales por el Representante Permanente de Omán ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

### **Iniciativa sobre el Desarrollo Sostenible en la Región Árabe**

Desde la Cumbre de Río, se han logrado en la región árabe algunos avances prácticos en el ámbito del desarrollo sostenible, especialmente en la esfera de la sanidad, la educación y el nivel de vida. Sin embargo, los Estados árabes también se enfrentan a una serie de obstáculos que impiden una mayor promoción del desarrollo sostenible, entre los que se incluyen la ausencia de la paz y la seguridad y la continuación de la ocupación extranjera de algunos territorios árabes, la pobreza, el analfabetismo, el crecimiento demográfico y la carga de la deuda, la aridez de la región y la escasez de terrenos cultivables y recursos hídricos, así como la limitada capacidad de los centros académicos y de investigación y la corta experiencia de la sociedad civil.

Sobre la base de la Declaración ministerial árabe sobre el desarrollo sostenible, aprobada en El Cairo el 25 de octubre de 2001, la Liga de los Estados Árabes, a través del Consejo de Ministros Árabes encargados del Medio Ambiente y de los otros consejos ministeriales competentes y en colaboración con las organizaciones árabes, regionales e internacionales, adoptó un enfoque regional integrado a fin de desarrollar el Programa de Acción Regional para el Desarrollo Sostenible. La Liga aspira a que la comunidad internacional ayude a los países árabes a superar los retos y obstáculos a los que se enfrenta la región. Asimismo, le satisface que la comunidad internacional se muestre dispuesta a aplicar el Programa 21 y alcanzar los objetivos de desarrollo que figuran en la Declaración del Milenio y las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Esta iniciativa tiene como objetivo hacer frente a los retos a los que se enfrentan los Estados árabes para alcanzar el desarrollo sostenible, y reafirma el compromiso de dichos Estados de aplicar el Programa 21 y los objetivos de desarrollo que figuran en la Declaración del Milenio y las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta el principio de la responsabilidad compartida pero diferenciada. Con esta iniciativa se pretende promover y consolidar la participación de los Estados árabes para hacer visible la labor que están desempeñando para alcanzar el desarrollo sostenible, particularmente habida cuenta de la mundialización y sus efectos, y establecer un mecanismo para financiar los programas de protección del medio ambiente y alcanzar el desarrollo sostenible.

Esta iniciativa ofrece un marco general para los programas y actividades que se pueden llevar a cabo a partir de las posibilidades de las que disponen los Estados árabes, las organizaciones e instituciones árabes, regionales e internacionales pertinentes y las instituciones financieras árabes, regionales e internacionales, al establecer asociaciones con las demás regiones, grupos, organizaciones e instituciones internacionales en el ámbito mundial para alcanzar el desarrollo sostenible contando con la participación de todos los asociados a todos los niveles nacionales y regionales, especialmente la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación. La iniciativa incluye objetivos en las siguientes esferas:

**Paz y seguridad**

Crear un clima propicio a nivel regional para favorecer los esfuerzos encaminados a alcanzar la paz y la seguridad, incluido el fin de la ocupación y el cese de las amenazas de agresión y de intromisión en los asuntos internos de los Estados, de conformidad con las resoluciones de la legalidad internacional y el principio de territorio por paz y sobre unas bases justas para consolidar el progreso del desarrollo sostenible;

Proteger el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos que se encuentran bajo la ocupación y reconstruir la infraestructura económica y social que ha destruido;

**Marco institucional**

Reforzar y consolidar la infraestructura institucional de los Estados árabes en la esfera del desarrollo sostenible mediante, entre otras cosas, la elaboración y la aplicación de las políticas y las leyes necesarias;

Apoyar la labor de la Liga de los Estados Árabes para crear un mecanismo a fin de abordar el desarrollo sostenible a nivel regional;

**Erradicación de la pobreza**

Apoyar especialmente a través de la financiación de los proyectos pequeños, los planes de acción y los programas regionales, subregionales, nacionales y locales y la cooperación técnica e institucional para aliviar la pobreza, dando una importancia especial al papel de la mujer;

**Población y sanidad**

Promover el desarrollo de políticas demográficas integradas, mejorar los servicios de atención primaria de la salud y reforzar los programas de promoción para favorecer la planificación familiar y la salud maternoinfantil;

Apoyar la labor encaminada a mejorar la salud de la población mediante el suministro de agua potable, alimentos seguros y servicios de saneamiento y el control de los productos químicos peligrosos y la contaminación en todas sus formas;

**Educación, promoción de intereses, investigación científica y transferencia de tecnología**

Apoyar la elaboración de estrategias y programas nacionales de enseñanza y alfabetización como parte integrante de una estrategia de erradicación de la pobreza y apoyar la consecución de los objetivos acordados a nivel internacional en materia de educación, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio;

Fomentar la transferencia de la tecnología adecuada hacia la región árabe y dentro de la misma y su adopción en el plano nacional, desarrollar la capacidad y las instituciones de investigación científica y tecnológica árabes para afrontar los retos a los que se enfrenta la región árabe, aprovechar la asistencia técnica que ponen a su disposición las instituciones y organizaciones internacionales en

esta materia e instar a los países industrializados a que cumplan sus obligaciones en virtud de los acuerdos internacionales pertinentes;

Apoyar el desarrollo de un sistema de tecnología de la información a través de iniciativas integradas y propiciar un clima adecuado para atraer inversiones hacia la región árabe en este ámbito;

Alentar las iniciativas relativas al fomento de la capacidad a nivel nacional y regional en el ámbito de los datos ambientales, como la Iniciativa internacional de Abu Dhabi sobre datos ambientales de 2002;

Alentar los programas árabes por los que se conceden premios relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, como el Premio Internacional Zayed de Medio Ambiente y el Premio del Sultán Qaboos;

### **Ordenación de recursos**

Fomentar la ordenación integrada de los recursos hídricos, incluidas las cuencas de los ríos y las zonas de captación de agua, con arreglo a las disposiciones del derecho internacional y los acuerdos existentes. Esto incluye la elaboración de legislación y la mejora del aprovechamiento de las actividades que se llevan a cabo en las fuentes, cursos y desembocaduras de los ríos;

Proteger los recursos hídricos, incluidas las aguas subterráneas y los ecosistemas de los humedales, de la contaminación, apoyar las actividades encaminadas a desarrollar otras formas de obtener agua y desarrollar nuevas tecnologías para la desalación del agua de mar, la recogida del agua de lluvia y el reciclado del agua;

Apoyar la elaboración y aplicación de políticas y programas nacionales en el ámbito de las investigaciones agrícolas, especialmente los métodos agrícolas adecuados para la región y las técnicas de cosecha en tierras áridas;

Apoyar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación a nivel regional, subregional y nacional a través de los mecanismos existentes en la región para desarrollar y aplicar los programas de acción que están en marcha;

Hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye las actividades de los Estados árabes encaminadas a aplicar estrategias de ordenación integrada de las zonas costeras, teniendo en cuenta la concentración de las poblaciones en las zonas costeras en la región árabe y la importancia de que el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, así como los demás programas relativos a los mares regionales, se apliquen a nivel regional para proteger y preservar la calidad del medio marino y la diversidad biológica;

Pedir a la comunidad internacional que apoye las actividades de los Estados árabes para lograr el desarrollo sostenible de las zonas montañosas, la forestación y reforestación y el fomento de la capacidad en el ámbito de la ordenación sostenible de las montañas y bosques;

Instar a la comunidad internacional a que ayude a los países árabes a crear un programa regional para la protección de la diversidad biológica en que se prevea el establecimiento de un banco regional de genes y la aplicación en la

región del Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

Hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que preste asistencia a los Estados árabes en sus actividades encaminadas a abordar el deterioro de la calidad del aire en varias ciudades árabes mediante estrategias de planificación urbana, la delimitación de las zonas para los usos de la tierra, programas de control de emisiones y la creación de sistemas y redes regionales y subregionales de transporte sostenible;

Hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que ayude a los Estados árabes a establecer una gestión racional de los productos químicos, centrándose especialmente en los productos químicos y los desechos peligrosos, a través de las iniciativas encaminadas a ayudar a dichos Estados a crear registros nacionales de productos químicos, establecer marcos y estrategias regionales y nacionales para la gestión de dichos productos y designar coordinadores nacionales en esa materia;

Promover un mayor uso de maquinaria y técnicas de producción seguros y limpios, la explotación menos contaminante y más eficiente del petróleo y el gas natural y el desarrollo de sumideros de carbono a través de la forestación y la silvicultura;

Fomentar las instituciones árabes encargadas de aplicar los acuerdos ambientales multilaterales y sus mecanismos, con el apoyo técnico y material de la comunidad internacional;

Instar a los países industrializados a que cumplan sus compromisos adquiridos en virtud de los acuerdos internacionales sobre medio ambiente, mediante la eliminación de todo tipo de subvenciones al sector energético, especialmente aquellas relacionadas con el carbón y la energía nuclear, así como todo tipo de discriminación en materia de impuestos contra los productos del petróleo;

Proporcionar asistencia técnica para reforzar la capacidad humana e institucional de los Estados árabes que se necesitan para la gestión eficiente en los casos de desastre, lo que incluye los sistemas de vigilancia y alerta temprana;

### **Consumo y producción**

Promover el concepto de modalidades sostenibles de producción y consumo en la región árabe y fomentar el uso de productos que contribuyan a la protección de los recursos naturales;

### **Mundialización, comercio e inversión**

Hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye la labor de los Estados árabes encaminada a evitar los efectos negativos que para ellos tiene la mundialización a nivel tecnológico, económico, ambiental y social;

Reforzar las actividades árabes que tienen como fin fomentar el comercio intermedio a través de la consolidación y promoción de la gran zona árabe de libre comercio;

Aumentar la competitividad de las mercancías árabes y procurar que los países industrializados eliminen todo tipo de subvenciones, apoyos y restricciones que impiden el acceso de dichas mercancías a los mercados internacionales;

Aspirar a que se facilite y acelere la entrada de los Estados árabes como Estados miembros en la Organización Mundial del Comercio y a que se intensifiquen los esfuerzos internacionales encaminados a ampliar y diversificar su base económica;

Propiciar un buen clima para la inversión en los Estados árabes que aliente a las instituciones internacionales y regionales a aumentar sus inversiones en ellos.

La iniciativa árabe pide apoyo a las iniciativas de asociación entre los países en desarrollo y los países industrializados y a la cooperación entre los Estados y las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, siempre y cuando sean justas y no selectivas y no conlleven condiciones políticas o económicas.

El programa de acción para la aplicación de esta iniciativa se elaborará sobre la base de la Declaración de Yeddah sobre la perspectiva islámica del medio ambiente (2000), la Declaración de Abu Dhabi sobre la perspectiva de la acción ambiental en la región árabe (2001), la Declaración de Abu Dhabi sobre desarrollo agrícola y lucha contra la desertificación (2002) y la Declaración islámica sobre el desarrollo sostenible (2002). También se tendrán en cuenta los resultados de las conferencias y seminarios regionales e internacionales pertinentes, como las decisiones del Foro internacional de Omán sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible (2001), la Declaración de Dubai sobre la ordenación integrada de los recursos hídricos en zonas áridas (2002) y la Declaración de Muscat de la Conferencia internacional de Omán para el desarrollo y la ordenación de los cursos de agua (2002).

Se ha dado prioridad a tres esferas para la aplicación de la iniciativa. Ya se están definiendo, en colaboración con las organizaciones árabes y regionales competentes, los proyectos que se empezarán a aplicar en el marco del programa de ordenación integrada de los recursos hídricos, el programa de gestión de la degradación de las tierras y de lucha contra la desertificación y el programa de ordenación integrada de zonas costeras. Los tres programas y los proyectos estarán listos para su aprobación a través de los mecanismos regionales a finales del mes de octubre de 2002.

---